

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

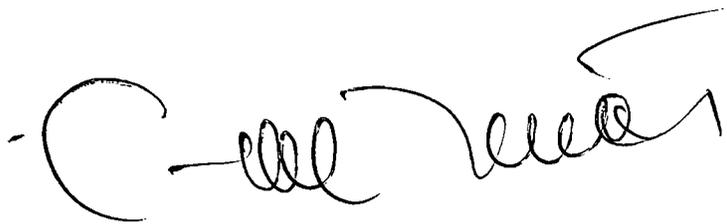
30 SEP 2021

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el curador ad litem en representación de ECOVILLAGE SAS arrimo contestación en la oportunidad sin presentar ningún medio exceptivo.

En firme, vuelva al despacho

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 114	01 OCT 2021
Hoy	
La Sria.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-